



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

100

Memorando Nro. 0509-2019-UFAP

Tena, 02 de octubre de 2019

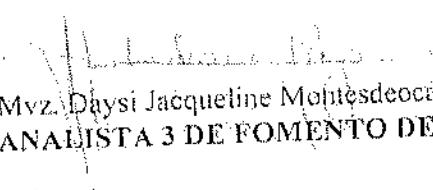
PARA: Ing. Julio Antonio Fonseca García
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: ENTREGANDO INFORME PARA FINIQUITO.- "XXII EXPO FERIA EL CHACO UN VALLE ENCANTADOR 2019"

En atención al memorando Nro. 2233-2019-DGFPRD, adjunto sirvase encontrar el informe para finiquito del convenio de transferencia de recursos económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Descentralizado Municipal de El Chaco para la ejecución del proyecto "XXII EXPO FERIA EL CHACO UN VALLE ENCANTADOR 2019". Adjunto en físico:

- Oficio Nro. 012-UFAPDM-2019, del 14 de agosto de 2019.
- Correo electrónico del 03/09/2019.
- Oficio Nro. 013-UFAPDM-2019, del 09 de septiembre de 2019.
- Oficio Nro. 0474-2019-UFAP.
- Hoja de seguimiento del 14 de agosto de 2019.

Atentamente,
POR UN NAPO MÁGICO Y PRODUCTIVO

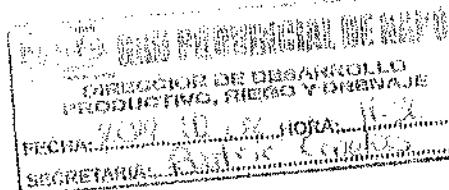

Mvz. Darsi Jacqueline Molíesdeocá Rivera
ANALISTA 3 DE FOMENTO DE PRODUCCIÓN PECUARIA

Referencias:
- 2233-2019-DGFPRD

Anexos:
- informe para finiquito, expoferia el chaco un valle encantador.pdf

Copia:
Sr. Duncan Raúl Estupiñan Cabrera
Analista de Apoyo Administrativo

Ana Raquel Paredes Sánchez
Asistente de Apoyo Administrativo 3





Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

INFORME PARA FINIQUITO

PARA:	Ing. Julio Fonseca García DIRECTOR DE GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE Sr. Duncan Estupiñan ANALISTA 1 DE APOYO ADMINISTRATIVO
DE:	MVZ. Daysi Jacqueline Montesdeoca Rivera
ASUNTO:	Entregando informe previo finiquito
FECHA:	24/Septiembre/2019
NOMBRE DEL PROYECTO:	"XXII EXPOFERIA EL CHACO UN VALLE ENCANTADOR 2019"

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DEL CONVENIO:

El Presidente de la Asociación de Ganaderos del Oriente-AGAO, Sr. José Bohórquez, mediante Oficio Nro. OFI-36-AGAO-19, solicita apoyo económico para la "XXII EXPOFERIA EL CHACO UN VALLE ENCANTADOR 2019", así mismo el Alcalde del GAD Municipal El Chaco, Ing. Duval García, mediante Oficio N° OFI-113-ALMCH-19 solicita el apoyo institucional de la Corporación Provincial para la ejecución de la misma feria. Por lo que mediante memorando N° 1135-2019-DGFPRD la directora de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje (Subrogante), Ing. Saskia Rosales, solicita al Ing. Leonardo Aguinda el respectivo informe de factibilidad, el cual es entregado por el técnico en memorando manual Nro. 032-2019-UFAP, y se continúa con el proceso administrativo pertinente hasta la elaboración y aprobación del convenio de TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHACO, por un monto de 20,000,00 USD.

Mediante memorando Nro. 1701-2019-DGFPRD, recibido el 16 de julio de 2019, el director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y drenaje, Ing. Julio Fonseca, designa a la MVZ. Daysi Montesdeoca como responsable del control, seguimiento e informe de finiquito de dicho convenio. Mediante oficio No. OFI-276-ALMCH-19, el alcalde del GAD Municipal de El Chaco, Ing. Javier Chávez, entrega el informe con sus justificativos y solicita en finiquito del convenio. Es así que en memorando Nro. 2233-2019-DGFPRD, el director solicita emitir informe correspondiente previo-finiquitó, el cual se procede a realizar.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO:

Exponer y comercializar los productos de las fincas sustentables, emprendimientos sostenibles de la agricultura familiar campesina, incrementando la resiliencia de los pobladores en la "XXII EXPO FERIA EL CHACO UN VALLE ENCANTADOR 2019", en cooperación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, permitiéndonos promocionar a nivel nacional e internacional.

3. UBICACIÓN:

PROVINCIA: Napo.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

- CANTÓN: El Chaco.
- Barrio: La Unión.

4. MONTO:

Valor del convenio: 20 000,00 USD (Sin IVA).
Valor Ejecutado: 22 400,00 USD (Con IVA).
Aporte GAD Provincial de Napo: 20 000,00 USD (Sin IVA).
Aporte GAD Municipal El Chaco: 2 400,00 USD

5. ACTIVIDAD DESARROLLADA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Chaco llevo a cabo la XXII EXPO "EL CHACO UN VALLE ECANTADOR 2019 durante los días sábado 18 y domingo 19 de mayo del presente año, en la cual participaron 125 expositores; en los rubros Agrícola; Bovinos; Especies Menores y Artesanías distribuidos, en 66 hombres y 59 mujeres lo que representa el 53 % hombres y 47 % mujeres. En el área de bovinos se expusieron 120 bovinos entre machos y hembras de las razas Holstein; Jersey y Brown Swiss.

Al término de la expo feria se realizó la entrega de los siguientes incentivos:

AGRO-ECO-TURISTICO				20000,00
GANADERO INSENTIVO				12203,00
Bidon lechero 30 litros	unidad	1	180,00	180,00
Caja de agujas 18 * 1/12 pulgadas	caja	20	6,00	120,00
Ciclotic 1000ml / TEXVET Max	frasco	1	60,00	60,00
Guantes largos de inseminación 100 unidades	pares	12	15,00	180,00
FOSFOPLEX 100 ml	frasco	3	12,00	36,00
Balde de aluminio 11 litros	unda	10	25,00	250,00
SEMILLA DE PASTO ANUAL LIBRAS	arroba	10	20,00	200,00
Aceite Gulf harmony 46 AW 5/1	caneca	1	19,80	19,80
Caneca detergente alcalino	caneca	2	52,00	104,00
Caneca sellador ubres	caneca	1	59,00	59,00
Cepillo lava manguera	kit	5	14,00	70,00
Galón aceite ordeñadoras	galon	1	18,00	18,00
Galón detergente ácido	galon	1	37,00	37,00
Calcifort 500 ml	frasco	16	14,95	239,20
Domax 500 ml.	frasco	2	99,85	199,70
Fosfoplex 500 ml	frasco	14	38,45	538,30
Catéter de lavado 25 u.	caja	40	7,50	300,00
Vainas de inseminación 50 u.	caja	40	8,50	340,00
ADE3 500 / 100 CC	frasco	10	20,00	200,00
B-Plex 250 ml.	frasco	14	18,00	252,00
Cefaspur 100ml	frasco	40	23,00	920,00
FORTYPEN 20ML.	frasco	40	8,00	320,00
Métrigen 20 ml	frasco	40	17,00	680,00
ADE3 500 / 100 CC	frasco	40	22,00	880,00
Sal mineralizada	saco	127	20,00	2540,00
Balanceado / transp aliment particip kit	saco	173	20,00	3460,00



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

AGRICOLAS INSENTIVO				6489,00
Sal mineralizada	kilo	50	2,50	125,00
Encauchado	unidad	50	14,88	744,00
tijera podadora	unidad	10	12,00	120,00
Balde aluminio 11 lts	unidad	40	25,00	1000,00
Maiz	qq	50	20,00	1000,00
carretillas	unidad	50	70,00	3500,00
EMPRENDIMIENTOS INSENTIVO				766,50
Balde de 12 litros	unidad	10	5,00	50,00
encauchados	unidad	10	20,00	200,00
Cajas de guantes	cajas	10	12,00	120,00
Balanza gramera	unidad	10	20,00	200,00
Plastico de embalaje	rollo	10	12,00	120,00
caja de recogedores de cabello	cajas	10	7,65	76,50
ARTESANAL INSENTIVO				541,50
Juego de formones	juegos	5	25,00	125,00
Lijas #80 mts	rollos	10	8,00	80,00
Lijas #150 pliegos	rollos	10	8,00	80,00
Serrucho Grande	unidad	5	25,00	125,00
Martillo	unidad	5	8,00	40,00
Flexometro 5mts	unidad	5	3,00	15,00
Pistola para lacar	unidad	5	15,30	76,50
TOTAL				20.000,00

6. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS; DESCritos EN EL CONVENIO:

DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO:

COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Realizará la transferencia económica de \$ 20.000,00 USD, para la ejecución del proyecto denominado "XXII Expo feria El Chaco un valle encantador 2019"	SI	Pago de afectación TRB-780.
Un técnico designado por la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, se encargará de la evaluación y seguimiento del proyecto y emitirá un informe a la Dirección encargada.	SI	Está emitiendo el presente informe.
Apoyar con la promoción del	SI	Durante la entrega se realizó la



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

proyecto para conocimiento del pueblo de Napo, por los medios de comunicación escrito y audiovisuales		cobertura con la dirección de comunicación.
---	--	---

DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA:

COMPROMISOS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Ejecutará el "Proyecto denominado "XXII Expo Feria El Chaco un valle encantador 2019".	SI	El proyecto se ha ejecutado según justificativos presentados por parte del Municipal de El Chaco, los cuales se encuentran en el informe presentado por dicha institución.
Invertir los fondos transferidos según el proyecto adjunto, además deberá presentar el informe para su respectivo finiquito del proyecto ejecutado, en el periodo que dure el convenio.	SI	Mediante oficio No. OFI-276-ALMCH-19, el alcalde entrega el informe de ejecución con sus justificativos.
Disfundir el presente proyecto por medios de comunicación.	SI	Se realizó reportajes de los distintos eventos por la televisión local.
Asumir como contraparte el 12% del IVA de cada rubro que sea gravado con este impuesto.	SI	Han asumido el 12 % del IVA como consta en facturas presentadas.
Cumplir los procedimiento contractuales señalados en la Ley y su reglamento	SI	El GAD municipal de El Chaco es responsable de los actos para la ejecución del proyecto.
Emitirá el informe a la Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, con sus debidos soportes (fotos, videos, registros, etc.)	SI	Mediante oficio No. OFI-276-ALMCH-19, el alcalde entrega el informe de ejecución con sus justificativos.
El beneficiario es el responsable de los actos y justificativos del objeto del convenio.	---	---
El beneficiario tiene la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos de la inversión, en el plazo de 30 días subsiguientes a la ejecución del proyecto o programa, al Director de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de	---	---



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

Napo, de conformidad con las Resoluciones 228 y 241 GPN aprobados el 01 y 09 de agosto de 2011.		
Difundir el espíritu de colaboración y apoyo prestado por el Gobierno Provincial de Napo en este apoyo a nivel cantonal, provincial y nacional.	SI	El alcalde en la ejecución del proyecto ha explicado el aporte del GAD Provincial de Napo.

7. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO:

El plazo de vigencia del convenio es de (03) tres meses, a partir de la ejecución del proyecto y según el proyecto presentado la expo feria se realizó los días 18 y 19 de mayo, por lo que el plazo VENCIÓ el 19 de agosto del presente año. Y el informe para finiquito se recibe mediante memorando Nro. 2233-2019-DGFPRD el 24 de septiembre del presente año.

8. ANALISIS DEL BENEFICIO, O RESULTADOS SOCIOECONÓMICOS:

SOCIAL: Con la ejecución del presente proyecto se logró el intercambio de experiencias entre los productores, especialmente en el área ganadera, mejorando de esta manera sus conocimientos, se fortaleció las aptitudes de los expositores, por lo que en las siguientes exposiciones o juzgamientos de ganado vacuno, se presentarán con una mejor preparación.

ECONÓMICO: El GAD Provincial a través de estos proyectos fortalece al sector ganadero de las diferentes parroquias y con la entrega de incentivos (insumos y medicamentos) hacia los participantes de la expo feria genera menor gasto en el productor, ya que se ahorran, al menos una pequeña cantidad, en la adquisición de productos de uso diario en los hatos ganaderos. Es importante señalar que al terminar el evento se evidenció la comercialización de semovientes, generando movimiento económico.

AMBIENTAL: A través de la utilización adecuada de los insumos, la producción aumentará en términos de eficiencia, sin necesidad de incorporar unidades bovinas al hato, de esta manera no se incrementara el impacto actual sobre el medio ambiente.

9. SUPERVISIÓN:

A partir de la designación como responsable del control, seguimiento e informe de finiquito del mencionado convenio en memorando Nro. 1701-2019-DGFPRD, recibido el 16 de julio de 2019, se realizó el seguimiento después de la ejecución del proyecto (se adjunta informe de seguimiento del 23 de julio de 2019)

Mediante oficios Nro. 012-UFAPDM-2019 Nro. 013-UFAPDM-2019, correo electrónico y memorando Nro. 0474-2019-UFAP, se solicitó e insistió en la entrega del informe de ejecución del proyecto con todos sus justificativos.

10. CONCLUSIONES:

De acuerdo a la información obtenida se concluye que:

— El GAD Provincial cumplió con la transferencia de recursos económicos para el

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo
Dirección de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje
UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

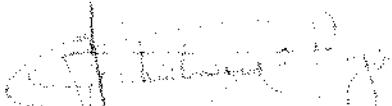
desarrollo de este proyecto.

- La GAD Municipal de El Chaco ejecutó el proyecto mencionado en el convenio.
- El convenio se encuentra VENCIDO.

11. ANEXOS:

- Oficio Nro. 012-UFAPDM-2019, del 14 de agosto de 2019.
- Correo electrónico del 03/09/2019.
- Oficio Nro. 013-UFAPDM-2019, del 09 de septiembre de 2019.
- Memorando Nro. 0474-2019-UFAP.
- Hoja de seguimiento del 14 de agosto de 2019.

12. FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA:	
NOMBRES:	Daysi Jacqueline Montesdeoca Rivera MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA ANALISTA 3 DE FOMENTO DE PRODUCCIÓN PECUARIA